

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE 2
"CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓN JUVENIL DE LA CASA DE LA
JUVENTUD LESTONNAC-CENTRO CÍVICO, GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
MUNICIPAL DEL ESPACIO JOVEN Y DE DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA
ANUAL DE OCIO JUVENIL.**

El presente informe se emite ante la oferta presentada por parte de SEDENA, S.L., para la prestación del servicio de dinamización juvenil de la Casa de la Juventud Lestonnac-Centro Cívico, gestión del servicio público municipal del espacio joven y de diseño y desarrollo del programa anual de ocio juvenil.

Se han presentado en Plena las siguientes ofertas:

NOMBRE	NIF/CIF	FECHA PRESENTACIÓN	REPRESENTANTE
SEDENA, S.L.	B-31235492	16/07/2024	Javier Ona Saso

En el Cuadro de condiciones particulares del contrato, en su apartado H.2 se hace referencia al contenido del Sobre 2:

"En este sobre/archivo se adjuntará, de conformidad con el artículo 97 de la ley Foral de Contratos toda la documentación de índole técnica que aporte la persona licitadora a efectos de la valoración y puntuación de los CRITERIOS CUALITATIVOS (los que no se calculen con fórmulas matemáticas).

En la documentación que se presente con esta oferta debe realizarse un desarrollo explicativo de todas las prestaciones que sean precisas realizar para la adecuada ejecución del contrato.

Se presentará un proyecto no superior a 100 páginas, letra Arial 11. Todo lo que exceda de dicho número de páginas no será objeto de valoración.

Específicamente se adjuntará la documentación relativa a:

PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, que se presentará según el esquema indicado en el apartado L "Criterios de Adjudicación".

Será motivo de exclusión de la licitación la inclusión de la oferta económica en este sobre o referencias que puedan dar a conocer dicha oferta, así como la inclusión de cualquier otro criterio cuantificable mediante fórmulas que debe ir en el sobre nº3.

Dicho contenido era objeto de desarrollo en el apartado K relativo a los criterios de adjudicación del citado Cuadro de condiciones particulares:

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios y su ponderación:

...

b.- CRITERIOS CUALITATIVOS. PROYECTO DE EJECUCIÓN (SOBRE N°2). HASTA 45 PUNTOS.

- **Proyecto técnico. 35 puntos.**

- Marco conceptual y estrategia general de gestión adaptada a la realidad de Tudela (10 puntos).
- Programación anual a desarrollar en el Espacio Joven (10 puntos).
- Programación anual actividades Ocio Juvenil y Casa de la Juventud (10 puntos).
- Materiales y recursos (5 puntos).

La puntuación mínima a obtener en el apartado "Proyecto técnico" habrá de ser de 17,5 puntos.

- **Campaña de difusión. 10 puntos.**

Se detallarán los medios y acciones que se van a utilizar para comunicar, publicitar y difundir las actividades y servicios prestados dentro del objeto del presente contrato, debiendo especificar los mismos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, periodicidad de uso, etc.

La puntuación mínima a obtener en el apartado "Campaña de difusión" habrá de ser de 7,5 puntos.

...

Procedemos a valorar la oferta presentada en cada uno de los criterios y conforme a las prescripciones sobre cada apartado

- **PROYECTO TÉCNICO. 35 puntos.**

- Marco conceptual y estrategia general de gestión adaptada a la realidad de Tudela (10 puntos).

En la que se incluirán aspectos comunes y básicos a todos los servicios como: contextualización, planteamiento, finalidades, líneas de actuación, filosofía de trabajo, sistemas de calidad (certificaciones, homologaciones, cartas de servicios...) y, en general, todo lo relacionado con los medios técnicos, instrumentos y herramientas de planificación, ejecución y evaluación así como de difusión del servicio y de control económico que la empresa activará para desarrollar la gestión, administración y coordinación durante la ejecución del contrato, adaptado a la realidad de Tudela.

Se deberá especificar la forma en que la empresa adjudicataria velará por el correcto funcionamiento del objeto del contrato, por el mantenimiento de los servicios y por las relaciones con el Ayuntamiento contemplando sistematizar reuniones periódicas de la totalidad del equipo con el Técnico de Juventud.

Figurará una relación de los cargos y puestos de trabajo (y sus respectivas funciones) planteados para la perfecta ejecución del contrato con un desglose explícito del organigrama, campos de actuación, responsabilidades, tareas, relaciones y horario laboral de cada uno de ellos especificando el horario de atención al público y el de trabajo interno.

Este apartado con una presentación corporativa de la empresa mostrando su Misión, Visión y Valores en el que se pone en el centro a las personas.

Se presenta su Ámbito geográfico de actuación y las Áreas funcionales de actividad (Arte y patrimonio, Cultura y Educación, Actividad Física y deporte así como sus principales hitos a nivel de proyectos, entidades para las que trabajan, personas atendidas y profesionales a su servicio.

Se mencionan las **certificaciones** de las que dispone la empresa en materia de Calidad, Medioambiente, Gestión de la Salud y Seguridad, Igualdad y Responsabilidad Social.

A partir de la página 5 se entra a exponer la **contextualización** enfocada en la Casa de la Juventud Lestonnac y sus servicios y el marco que ofrece el Plan Integral de Juventud de Tudela mostrando un adecuado encuadre con la realidad de Tudela y sus líneas de actuación focalizando la estrategia educativa como elemento diferenciador de su intervención.

La **metodología** a utilizar se basa en la animación sociocultural presentando de manera genérica los aspectos sobre los que hacer pivotar su actuación.

Se presentan los **objetivos generales y operativos** del proyecto así como los planes de trabajo para acometerlos.

Se define el **organigrama del personal directo** especificando las funciones y tareas y distinguiendo entre Responsable del proyecto, Coordinación del servicio, Equipo técnico y Monitorado.

Asimismo se incorpora el organigrama del **personal de apoyo** de la empresa.

En el apartado **Calidad de los procesos, control, seguimiento y evaluación** se presentan distintos protocolos e instrumentos de manera genérica así como los instrumentos de

evaluación del servicio que conviene destacar los relativos a cuestionarios de evaluación y encuestas de satisfacción.

Se detalla los formatos de **memorias e informes** a presentar junto con su periodicidad, así como el régimen de reuniones de seguimiento, coordinación y comunicación con el Ayuntamiento.

Se detallan los horarios de atención de los servicios de Espacio Joven y Casa de la Juventud por parte del organigrama adscrito al servicio

Se muestra como apartado específico y a destacar la **perspectiva de género** que ha de impregnar todo el servicio y en especial en la comunicación vía lenguaje e imágenes.

El **control económico** del servicio para el caso del Espacio Joven se refiere al cobro de las inscripciones reguladas en Ordenanza , mientras que para el caso del Ocio Juvenil para las actividades que requieren inscripción con la pasarela de pago alojada en la web.

A título de conclusión podemos indicar que se recoge de forma muy pormenorizada todos los requerimientos establecidos en el pliego en los distintos apartados que ahí se exigían, mostrando que se trata de una empresa solvente y que tiene muy trabajado este aspecto.

La puntuación propuesta sería de 8 puntos.

- Programación anual a desarrollar en el Espacio Joven (10 puntos).

Este apartado recogerá las actividades, que la empresa deberá programar durante la primera anualidad del contrato y que, previa aprobación municipal, deberá desarrollar a su riesgo y ventura encargándose íntegramente de su difusión, desarrollo, evaluación y gestión económica. Se valorará la calidad, variedad y novedad de las propuestas de actividades, así como el uso y dinamización de los espacios públicos municipales.

La propuesta técnica presentada por la empresa licitadora parte estableciendo el horario de apertura previsto en el pliego con el cierre en julio y agosto. No obstante se plantea un horario especial para vacaciones escolares en Semana Santa, Navidad y días especiales como Halloween, quedando pendiente su concreción a la adjudicación del contrato.

En cuanto a la propuesta de programación se presenta un desglose pormenorizado por días y meses de todas las actividades del año (página 40) y concediendo un peso específico a un taller mensual cada mes en el que se especifica el contenido entre los que están:

- Taller de pulseras.
- Taller de decoración y maquillaje de halloween.
- Taller de arcilla polimérica.
- Taller de adornos de Navidad.
- Taller día del amor.
- Taller máscaras de carnaval y pintaras.
- Taller de pinchos fríos
- Campeonato de Ping Pong.
- Pop art.
- Torneo de baloncesto. (Se plantea hacer en Ribotas ¿?).
- Cócteles sin alcohol.

Los ratios para dichos talleres son de un mínimo de 6 y un máximo de 12.

La propuesta de actividades y del servicio resulta adecuado en contenidos y distribución.

La puntuación propuesta sería de 7,5 puntos.

- Programación anual actividades Ocio Juvenil y Casa de la Juventud (10 puntos).

Este apartado recogerá las actividades que la empresa deberá programar durante la primera anualidad del contrato y, previa aprobación municipal, deberá encargarse íntegramente de su difusión, desarrollo, evaluación y gestión económica.

El objeto de la programación anual es ofertar a los/las jóvenes de Tudela un ocio saludable, diversificando la actual oferta de actividades en los lugares de encuentro y ocio juveniles, de tal manera que se pueda convertir la ciudad y sus equipamientos en un recurso consolidado de ocio juvenil.

La programación expondrá, como mínimo, los objetivos, la metodología, la temporalización, los recursos, el coste de actividad (especificando el coste de gestión) y el seguimiento pudiendo presentar cualquier formato y dirigirse a toda la población.

En este apartado, se hará explícita (en su caso) la cuota de inscripción prevista que deberán abonar los participantes y la estimación de participación mínima y máxima para la realización efectiva de cada una de las actividades.

Se valorará la calidad, variedad y novedad de las propuestas de actividades, así como el uso y dinamización de los espacios públicos municipales.

A partir de la página 43 se incluyen las actividades a desarrollar dentro del ámbito del Ocio juvenil indicando fecha, actividad, duración, horario, ubicación y mínimo y máximo de participantes.

Las actividades propuestas son:

- Arcilla fría. 8-12 personas.
- Maquillaje de halloween. 8-12 personas.
- Cocina saludable. (En Centro Cívico Rúa). 5-8 personas.
- Maquillaje de fiesta. 8-12 personas.
- Cine y Sketches para redes sociales. 5-8 personas.
- Tote bag. 8-12 personas.
- Intensivo de danza del vienetre. 6-10 personas
- Inteligencia emocional I y II. 10-25 personas.
- Cocina. Verduras de temporada. (En Mercado de abastos). 5-8 personas
- Stop motion. 5-8 personas.

Hay que destacar que el número mínimo y máximo de participantes es bastante bajo en algunos casos por lo que a nivel de eficiencia debería ser tenido en cuenta.

Positivamente se plantea el uso de otros espacios municipales como las Cocinas de C.C. Rúa y del Mercado de Abastos.

Por otro lado se presentan un total de 5 excursiones:

- Horror nights Senda Viva. Cuota inscripción 20 €
- Esqui Formigal. Cuota inscripción 40 €
- Circuito Karts de Los Arcos. Cuota inscripción 40 €.
- Parque Warner Madrid. Cuota inscripción 35 €

- Port Aventura. Cuota inscripción 35 €

La propuesta de excursiones es bastante continuista con lo que se venía realizando y no presenta grandes novedades o atractivos.

La puntuación propuesta sería de 6 puntos.

- Relación explícita de los materiales y recursos de su propiedad que la empresa empleará para la perfecta ejecución del contrato y el desarrollo de las distintas actividades y servicios. (5 puntos).

En este apartado, se referencia a lo establecido en el pliego en cuanto a que *el Ayuntamiento entregará las instalaciones con el mobiliario y material informático y demás materiales necesarios para su funcionamiento.*

Como aportaciones adicionales se presenta:

- Un ordenador portátil para la Coordinación.
- Un smarthphone para la Coordinación + 1 de reserva.
- Un Tablet.
- Cuenta de correo electrónico.
- Portal web de coordinación interna de la empresa.
- Microsoft 365.
- Herramienta Sedena Timeclock para el control presencial.
- Herramienta SEDENA TEMA IN TIME. Control horario del personal
- Plataforma de control colaborativo para almacenamiento de documentos y colaboración de equipo.
- Herramientas tecnológicas RR.HH.
- Herramientas análisis personas usuarias.

Se plantea aportar recursos de su oficina central en Pamplona (almacenaje, secretaría, sala de reuniones, reprografía y centralita).

Asimismo se menciona el destino de una cantidad en cada anualidad para dotar de recursos materiales destinada a recursos tecnológicos y para el buen funcionamiento del servicio que será consensuado anualmente con el responsable municipal del contrato.

Por último se incorpora una nueva relación de recursos tecnológicos en los que aparecen algunos de los anteriores y se incorporan por categorías bajo la mención "Sirva de ejemplo":

- Cuentapersonas para actividades puntuales.
- Material fungible para el Espacio Joven.
- Actualización de videojuegos y recursos digitales.
- Actualización de web.
- Gestión pasarela de pago para inscripciones.
- Material para los talleres.
- Publicidad en redes sociales y otros medios de comunicación.
- ...

El desglose de los materiales y recursos planteados parecen no ir más allá de las herramientas básicas para poder ejecutar el proyecto del presente contrato así como herramientas internas propias de los procedimientos de la empresa.

La puntuación a asignar es de 2,5 puntos.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN. 10 puntos.

Se detallarán los medios y acciones que se van a utilizar para comunicar, publicitar y difundir las actividades y servicios prestados dentro del objeto del presente contrato, debiendo especificar los mismos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, periodicidad de uso, etc.

La propuesta presentada parte fijando como objetivo el aumentar y mejorar los canales de comunicación y la difusión de la Casa de la Juventud Lestonnac, fijando una serie de objetivos operativos enfocados en función de la tipología del público joven distinguiendo entre el público joven en general y los colectivos y asociaciones juveniles.

Se plantean varias fases para implementar el Plan de Comunicación:

- Diagnóstico y análisis: Página web, Newsletters/boletines y Redes Sociales.
- Ejecución del Plan de comunicación: Plan de posicionamiento con acciones en Web.
- Acciones en Redes Sociales y estrategias de marketing con influencers, bloggers y personas con autoridad.
- Refuerzo de la señalética exterior en coordinación con Centros Cívicos.

El plan de difusión planteado es claro distinguiendo entre herramientas online (Web, RR.SS, Newsletters, Bases de datos y listados segmentados) y offline (Trípticos/folletos, lonas, cartelería/rotulación).

Se presenta una estrategia de difusión de contenidos distinguiendo por un lado entre:

- Redes Sociales: Distingue la intervención por red social (Facebook, Instagram y Tiktok para el que se plantea crear un perfil nuevo).
- Estrategia de e-mail marketing y telemarketing segmentada en función de los públicos.
- Estrategia con los medios de comunicación generalistas mediante notas de prensa y comunicación con los medios locales.
- Estrategia de análisis de medios, canales y plataformas relacionados con grupos de interés y búsqueda de nuevos espacios.
- Estrategia de difusión de material promocional físico en lugares y entidades de interés como lugares de ocio juvenil, asociaciones juveniles, cuartos, centros educativos, espacios municipales...

Muy destacable es el apartado de la monitorización del plan y de las acciones a través de Google Analytics para la web y la presentación de un informe mensual con distintos indicadores.

En resumidas cuentas se presenta un plan de difusión muy ambicioso haciendo mucho hincapié en la parte digital que está claro que a día de hoy es la herramienta adecuada para poder llegar a la población joven usuaria de nuestros servicios. Quizás faltaría concretar un poco más las periodicidades concretas de las distintas acciones de comunicación y marketing.

La puntuación a asignar es de 9 puntos.

El resumen de todas las puntuaciones propuestas sería:

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SEDENA, S.L.
1.- Marco conceptual y estrategia general de gestión.	10	8
2.- Programación anual a desarrollar en el Espacio Joven	10	7,5
3.- Programación anual actividades de ocio juvenil y dinamización de la Casa de la Juventud Lestonnac-Centro Cívico	10	6
4.- Materiales y recursos	5	2,5
TOTAL	35 PUNTOS	24 puntos

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SEDENA, S.L.
1.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.	10	9
TOTAL	10 PUNTOS	9 puntos

PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SEDENA, S.L.
1.- PROYECTO TÉCNICO	35	24
2.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.	10	9
TOTAL	45 PUNTOS	33 puntos

Es informe que se somete a cualquier otro mejor fundado.

En Tudela a 18 de julio de 2024.